



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley Nº 43557 CD - FP - PS** de la diputada Mahmud, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de San José de Rincón, departamento La Capital, propiedad de Rosa Mosset Iturraspe, el que será adjudicado al Club Atlético Central Rincón; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

ARTÍCULO 1 - Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el Inmueble situado en calle Santa Rosa 2683 de la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital, propiedad de Rosa Mosset Iturraspe, empadronado bajo partida inmobiliaria Nº 10-16-00- 734082/0000-6 e inscripto bajo Tomo Nº 039 I, Folio 00582 Nro. 025005 de fecha 02-11-1921, el cual comprende una superficie de 1500 m² y una superficie de edificación de 158 m².

ARTÍCULO 2 - Los bienes expropiados conforme lo dispuesto por el artículo anterior, serán adjudicados al Club Atlético Central Rincón.

ARTÍCULO 3 - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 10 de Junio de 2021.

**FIRMANTES: PALO OLIVER, GRANATA, SENN, SOLA, BASTIA, OLIVERA,
GARCÍA, AIMAR Y ULIELDIN.**